REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME

INCIDENTE DE DESACATO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR NANCY YINETH BETANCOURT EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO JUAN EMMANUEL ROJAS BETANCOURT CONTRA CONVIDA E.P.S.'S

Radicado No. 25594-40-89-001-**2021-00058-00**

Quetame, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

Visto el escrito allegado por parte de Convida E.P.S.'S mediante el cual indica que envió las autorizaciones de los procedimientos de: Rinoqueiloplastia unilateral y Palatorrafia en Z furlow, a la Fundación Hospital de la Misericordia, quedando estos programados para el 13 de diciembre de 2021.

El despacho previo a pronunciarse de fondo ordena requerir a la Fundación Hospital de la Misericordia, para que indique si efectivamente el menor Juan Emmanuel Rojas Betancourt se le realizarán los procedimientos quirúrgicos antes descritos el 13 de diciembre de 2021, tal y como lo manifiesta el incidentado; asimismo, para que la accionante señora Nancy Yineth Betancourt informe al despacho si ya le comunicaron la fecha en la que se llevaran a cabo las citas; para ello se les otorga el término de un (1) día contado a partir de la notificación.

Por secretaria líbrese el oficio de manera inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez